



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2022, de la Directora del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se da publicidad a la convocatoria del Seminario de Derecho Local de la Fundación Ramón Sáinz de Varanda, correspondiente al curso 2022-2023.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública ("Boletín Oficial de Aragón", número 237, de 10 de diciembre de 2015), a este Departamento le corresponde la programación y realización de las actividades y cursos de formación del personal de la Comunidad Autónoma, con exclusión del personal estatutario, docente y al servicio de la Administración de Justicia, y, en su caso, la colaboración en la formación del personal de las entidades locales de Aragón y corresponde al Instituto Aragonés de Administración Pública, bajo la superior dirección del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, la cooperación en la formación del personal de las entidades locales.

El Seminario de Derecho Local se presenta como un foro de conexión entre las administraciones locales aragonesas, la Administración autonómica, la Universidad y la sociedad civil, con el firme propósito de auspiciar la sensibilidad hacia la Administración Local.

En este sentido el Seminario de Derecho Local tiene como objetivo la formación del personal de las administraciones locales de Aragón en los contenidos de las disposiciones del régimen local, novedades jurisprudenciales y temas de actualidad nacional del gobierno local.

También va dirigido al personal de la Administración autonómica o estatal, a profesionales y estudiantes universitarios con interés en formarse en derecho local, tanto para ejercer una función en el seno de las administraciones locales, como para desarrollar funciones en organismos públicos o firmas privadas.

En base al ámbito del personal al que va dirigido se hace pública para general conocimiento la convocatoria del Seminario de Derecho Local con arreglo a las siguientes bases:

- Dirección del Seminario: D. Antonio Embid Irujo, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza.

- Organiza: Fundación Ramón Sáinz de Varanda.

- Participantes: cargos electos y personal de la administración local, autonómica y estatal, profesionales cuyo puesto de trabajo guarde relación con el contenido del Seminario y alumnado de la Facultad de Derecho.

- Número máximo de asistentes: 95.

- El Seminario se desarrollará en seis sesiones en las fechas siguientes: 17 de noviembre y 15 de diciembre de 2022, 9 de febrero, 16 de marzo, 11 de mayo y 9 de junio de 2023.

- Contenido: Las personas participantes recibirán de forma previa a cada sesión la materia o materias a tratar, así como quienes serán sus ponentes.

- Lugar de impartición: todas las sesiones se impartirán en la Institución Fernando El Católico, "Diputación Provincial de Zaragoza". Plaza de España, número 2 - 50071, Zaragoza.

- Duración: 31 horas lectivas.

- Modalidad: presencial.

- Periodo de inscripción del 26 de octubre al 9 noviembre de 2022.

- El coste de la matrícula general de inscripción al Seminario es de trescientos diez euros (310 €), la matrícula reducida es de doscientos euros (200 €) y la matrícula especial es de ciento setenta euros (170 €), e incluye participación en las sesiones del Seminario y entrega de documentación y material.

Matrícula reducida: cargos electos y personal de las administraciones locales aragonesas y del Gobierno de Aragón.

Matrícula general: resto de profesionales cuyo puesto de trabajo guarde relación con el contenido del Seminario, alumnado de la Facultad de Derecho y personal de la administración estatal.

Matrícula especial: quienes hayan asistido al menos a tres de los últimos cinco cursos del Seminario de Derecho Local.

- Forma de pago: Transferencia bancaria a favor de la Fundación Ramón Sáinz de Varanda en el número de cuenta: 2085-0101-18-0330737769 (Ibercaja), en la que figure el nombre de la persona que se inscribe.

Una vez sea confirmada la inscripción al Seminario será indispensable enviar el justificante de la transferencia bancaria al email jprat@famcp.org indicando en el asunto "Matrícula-nombre de la persona inscrita".



- Inscripción: El formulario de inscripción al Seminario se puede obtener en la página web de la Fundación, www.fundacionsainzdevaranda.org y deberá ser cumplimentado y enviado, únicamente, a través de dicha página. No será admitida ninguna otra modalidad de inscripción.

La inscripción no se dará por validada hasta recibir la confirmación por parte de la Secretaría. Las inscripciones sin el pago de la matrícula serán anuladas.

- Información: Fundación Ramón Sáinz de Varanda, calle Mayor, número 40, 2.ª planta, - 50001, Zaragoza. Teléfonos 976 203098 - 976 203101. www.fundacionsainzdevaranda.org.

- Titulación otorgada: Para la obtención de Diploma de asistencia emitido por la Fundación Sáinz de Varanda se requiere una participación de, al menos, un 85 % de su horario lectivo, que equivale a 5 sesiones íntegras o su equivalente en horario en distintas sesiones.

- Valoración para el personal de administraciones públicas: Sin perjuicio de su consideración, cuando proceda, como méritos curriculares del personal funcionario y laboral de las distintas Administraciones Públicas, a efectos de los concursos para la provisión de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal el Seminario quedará valorado por el Instituto Aragonés de Administración Pública, con 0,20 puntos, computables en el baremo de méritos generales.

Zaragoza, 18 de octubre de 2022.

**La Directora del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
SUSANA GARCÍA RODRÍGUEZ**